



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA  
PRUBLICA ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION  
EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO  
ALDEA".

VALLENAR,

23 AGO. 2016

2512  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento 1781 de fecha 23 de Junio de 2016 mediante el cual se llama licitación pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
2. El Decreto Exento N° 2241 de fecha 03 de Agosto de 2016, mediante el cual se adjudica propuesta pública ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
3. Los antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
8. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por PATRICIO GUERRERO PIZARRO para la ejecución del Proyecto ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA", por el Precio de \$69.026.834.- (Sesenta y nueve millones veinte y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales

**2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 23 de Agosto del 2016, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y PATRICIO GUERRERO PIZARRO, Para la ejecución del proyecto ID 2322-97-LP16 "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA" por el Precio de \$69.026.834.- (Sesenta y nueve millones veinte y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales.

**3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

**4.- PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 135 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Valenar.


6.- **UNIDAD TECNICA:**

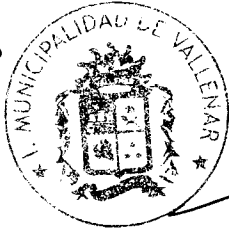
Designase como Unidad Técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.


7.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: la cuenta 114-05-01-249-000-000 FNDR FRIL "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO BARRIO SARGENTO ALDEA".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

-----  
KZR/NFR/JVR/EPF/HAC/fle.-

